

ACUERDO DE SERVICIO PREPAGO

Elegibilidad/Registro

MTE ofrece una opción de medición prepagada (“Servicio prepago”) a cualquier miembro que cuente con servicio eléctrico residencial, excepto para: 1) cuentas con facturación nivelada, 2) cuentas con préstamos adjuntos, 3) cuentas con requisitos de servicio superiores a 200 amperios o 4) cuentas inscritas en el programa de necesidad médica (“Soporte Vital”). Para recibir el Servicio prepago, se requerirá un medidor con infraestructura de medición avanzada (Advanced Meter Infrastructure, AMI). MTE proporcionará el medidor con AMI requerido. Todas las cuotas, las tarifas y los cargos aplicables (sin incluir los requisitos de depósito de garantía) se aplican a las cuentas del Servicio prepago, incluidos los cargos de suministro eléctrico y los cargos al cliente aplicables.

Miembros nuevos

Cualquier miembro nuevo que elija inscribirse en el Servicio prepago pagará una tarifa única de instalación de \$45.00, que se compone de lo siguiente: \$5.00 de membresía y \$40.00 de iniciación. (Esta tarifa de instalación no se aplica a los miembros existentes que se inscriban en el programa de Servicio prepago). Además, se requerirá una compra inicial mínima de suministro eléctrico de \$50.00 para iniciar el servicio.

Miembros existentes

Para los miembros existentes, cualquier depósito asociado con la cuenta se aplicará primero a todos los cargos pasados y actuales. Cualquier saldo restante del depósito se aplicará a la cuenta del Servicio prepago como crédito para futuras compras de suministro eléctrico. La cuenta debe contar con un mínimo de \$50.00 para futuras compras de suministro eléctrico al momento de la instalación. Si, después de aplicar el depósito a todos los cargos actuales y pasados, el miembro tiene un saldo pendiente de pago, puede que este saldo sea elegible para un acuerdo en el momento de la instalación. Se debe comprender que los pagos futuros se distribuirán un 50 % al saldo pendiente de pago y un 50 % a la futura compra de suministro eléctrico.

Facturación/Pagos

La cuenta de Servicio prepago se calculará a diario. Los saldos reflejan la información de la cuenta hasta la lectura del medidor durante los días previos y de todos los pagos recibidos hasta el momento.

El miembro reconoce y acepta que no se enviarán estados de facturación mensuales por correo postal. Las siguientes opciones están disponibles para que el miembro realice pagos o verifique los saldos del Servicio prepago las 24 horas del día: en línea en www.MTEMC.com, en la aplicación myMTEMC (disponible en Apple Store y Google Play) y por teléfono al 1-877-777-9020. Los miembros también pueden realizar pagos y consultar saldos en cualquier oficina local de MTE durante el horario de atención habitual. Los pagos automáticos con giros bancarios no están disponibles con el Servicio prepago. Sin embargo, el miembro puede programar pagos mediante los métodos antes mencionados.

La Asistencia para Energía u otros tipos de asistencia se aplicarán a la cuenta prepagada solo cuando se las reciba.

Si se recibe un cheque devuelto o un contracargo electrónico en la cuenta, se cargarán el monto de la devolución y una tarifa de devolución de \$30.00 de inmediato a la cuenta del miembro. Si esto hace que el saldo de crédito se agote por completo, puede que se desconecte el servicio durante ese mismo día hábil.

Avisos/Desconexión

El miembro acepta permitir que MTE le envíe notificaciones a través de myMTEMC cuando la cuenta tenga menos de \$25.00. Sin embargo, mantener un saldo de crédito en la cuenta y verificar dichos saldos es responsabilidad del miembro. Los participantes del Servicio prepago no reciben estados de cuenta mensuales. No se enviarán por correo postal facturas ni avisos en papel al miembro una vez que se haya inscrito en una cuenta de Servicio prepago. Las cuentas de Servicio prepago estarán sujetas a la desconexión cada vez que tengan un saldo de cero o negativo. Si el pago se realiza después del horario comercial habitual, el servicio se volverá a conectar en el momento en que el pago se haya procesado por completo. **Las condiciones médicas o las inclemencias del tiempo no pospondrán la desconexión.**

Cese del servicio

Un miembro del Servicio prepago puede optar por no recibir el servicio prepagado en cualquier momento, con el entendimiento de que MTE puede solicitar el pago completo del saldo de la cuenta o un depósito como condición para un servicio eléctrico continuo. El monto del depósito requerido se basará en el riesgo crediticio del miembro, en conformidad con la Lista de Normativas y Reglamentos de MTE. Si el miembro solicita cancelar el servicio, cualquier saldo de crédito restante se reembolsará una vez que se hayan liquidado todas las deudas. El reembolso se enviará por correo postal en forma de cheque a una dirección de envío. Conceda un tiempo de procesamiento de 2 semanas para el reembolso una vez que se haya cancelado la cuenta.

Disposiciones varias

A excepción de las modificaciones realizadas en el presente documento, se aplica la Lista de Normativas y Reglamentos de MTE. El programa de Servicio prepago está sujeto a cambios, y MTE se reserva el derecho de modificar o cancelar el programa en cualquier momento.

He leído y acepto los términos del presente documento.

_____/_____
Firma del miembro / Fecha

Nombre del miembro: _____ Dirección de correo electrónico: _____
Número de miembro: _____ Número de cuenta: _____